



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-209-1-2021

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:
San Salvador, a las nueve horas del día quince de diciembre de dos mil veintiuno.

Visto el escrito de solicitud de información, recibido en esta Unidad por medio de correo electrónico el día uno de diciembre del corriente año, presentado por [REDACTED] mediante la cual requiere la siguiente información:

1. Para el período comprendido del uno de junio de dos mil diecinueve al uno de diciembre del presente año requiere salario mensual, constancia salarial mensual y planilla de remuneraciones mensuales del Ministro de Hacienda.
2. Todos los contratos (sean por servicios profesionales, permanentes y/o de cualquier tipo) celebrados entre el Ministerio de Hacienda y José Alejandro Zelaya Villalobo en el período comprendido del uno de junio de dos mil diecinueve al uno de diciembre del presente año.
3. Forma de financiamiento de cada pago hecho por el Ministerio de Hacienda a José Alejandro Zelaya Villalobo en el período comprendido del uno de junio de dos mil diecinueve al uno de diciembre del presente año.
4. Para el período comprendido del uno de junio de dos mil diecinueve al uno de diciembre del presente año, requiere salario mensual, constancia salarial mensual y planilla de remuneraciones mensuales del Viceministro de Ingresos.
5. Todos los contratos (sean por servicios profesionales, permanentes y/o de cualquier tipo) celebrados entre el Ministerio de Hacienda y Jerson Rogelio Posada Molina en el período comprendido del uno de junio de dos mil diecinueve al uno de diciembre del presente año.
6. Forma de financiamiento de cada pago hecho por el Ministerio de Hacienda a Jerson Rogelio Posada Molina en el período comprendido del uno de junio de dos mil diecinueve al uno de diciembre del presente año.
7. Para el período comprendido del uno de junio de dos mil diecinueve al uno de diciembre del presente año, requiere salario mensual, constancia salarial mensual y planilla de remuneraciones mensuales del Viceministro de Hacienda.
8. Todos los contratos (sean por servicios profesionales, permanentes y/o de cualquier tipo) celebrados entre el Ministerio de Hacienda y Juan Neftalí Murillo Ruiz en el período comprendido del uno de junio de dos mil diecinueve al uno de diciembre del presente año.
9. Forma de financiamiento de cada pago hecho por el Ministerio de Hacienda a Juan Neftalí Murillo Ruiz en el período comprendido del uno de junio de dos mil diecinueve al uno de diciembre del presente año.



MINISTERIO DE HACIENDA

CONSIDERANDO:

- I) Habiendo revisado y analizado los petitorios del solicitante, se verifica que toda la información requerida constituye tema de remuneraciones de los funcionarios de este Ministerio.
- II) Que la información sobre remuneraciones es información públicamente disponible. La misma se encuentra para consulta y descarga, en el siguiente enlace:

https://transparencia.mh.gob.sv/lip/es/Temas/Ley_de_Acceso_a_la_Informacion_Publica/Marco_Presupuestario/Remuneraciones.html

POR TANTO: En razón de lo expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 50 literal i), 66, 70 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina RESUELVE:

- A) CONCEDESE a solicitante la información de contenido equivalente, que se encuentra disponible para consulta y descarga en el sitio de transparencia de este Ministerio.
- B) NOTIFÍQUESE.

Lic. Evin Alexis Sánchez Pinto
Oficial de Información

